



SÍLABO 2021-II

I. DATOS ADMINISTRATIVOS

| | |
|-----------------------|---|
| 1. Asignatura | : Sistemas Jurídicos y Políticos Contemporáneos |
| 2. Código | : D-0406 |
| 3. Naturaleza | : Teórica |
| 4. Condición | : Obligatoria |
| 5. Requisitos | : Introducción a la Teoría General del Derecho |
| 6. Nro. Créditos | : 04 |
| 7. Nro de horas | : Teóricas 04 |
| 8. Semestre Académico | : IV |
| 9. Docente | : Tatiana Myrlenko Chávez Filinich de Ríos |
| Correo Institucional | : tatiana.chavez@urp.edu.pe |

II. SUMILLA

La asignatura está orientada al estudio comparativo de los diferentes sistemas jurídicos, a través de la revisión y análisis de las instituciones jurídicas y los derechos desarrollados en cada uno de ellos. Se explican y ponderan los aportes del sistema jurídico romano germánico al Derecho Civil contemporáneo, como las instituciones y el proceso codificador. Asimismo, se identifica los principios, garantías, procesos y procedimientos característicos del sistema jurídico anglosajón, su evolución y asimilación por los Estados que estuvieron bajo la influencia o dominio político del imperio británico. Además, se examinan otros sistemas jurídicos relevantes de corte confesional, como el sistema musulmán bajo la ley de El Corán; o como el Derecho Canónico y Eclesiástico bajo la doctrina y normas al interior de la Iglesia Católica y en su relación con los Estados. Se reconoce, en ambos casos, sus principios, extensión, marco normativo. Por último, se estudian casos históricos y contemporáneos donde se evidencia la aplicación de las normas, principios y jurisprudencia característica de cada sistema jurídico.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Autoaprendizaje.
- Pensamiento crítico y creativo.
- Comportamiento ético.

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Análisis intercultural e integral de la realidad jurídica nacional y global.

V. DESARROLLA EL COMPONENTE DE: INVESTIGACIÓN (X) RESPONSABILIDAD SOCIAL ()

VI. LOGRO DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura, el estudiante se encontrará en la capacidad de analizar comparativamente los sistemas jurídicos, interpretar sus principios y comprender su práctica procesal. Asimismo, ha de valorar los aportes de los diferentes sistemas, su evolución e influencia en el ámbito jurídico contemporáneo.

VII. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

| UNIDAD I: EL SISTEMA ROMANO GEMÁNICO (CIVIL LAW) | |
|--|--|
| LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante identifica las principales instituciones y fuentes del sistema romano germánico a través de una línea de tiempo, valorando el legado que ha dejado al Derecho Civil en la actualidad. | |
| Semana | Contenido |
| 1 | Nociones Generales: Concepto de Sistema Jurídico. Elementos: estructurales, culturales y sustantivos. Enfoques. El ordenamiento jurídico a nivel sistémico. Clases de sistemas jurídicos: contexto histórico – espacial, ámbito de influencia, importancia y vigencia. |
| 2 | El Sistema Jurídico Romano Germánico (I): Origen y evolución Definición, características, periodos de desarrollo del Derecho. Principales instituciones de Derecho Civil, importancia y vigencia. |



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Escuela Profesional de Derecho

| | |
|----------|---|
| 3 | El Sistema Jurídico Romano Germánico (II): Fuentes (a) La Costumbre: Antecedentes, definición e importancia. La religiosidad y la costumbre: el <i>Ius</i> y el <i>Fas</i> . La Ley: Antecedentes, definición, clases. Principales leyes y constituciones romanas. |
| 4 | El Sistema Jurídico Romano Germánico (III): Fuentes (b) La Jurisprudencia: Antecedentes, géneros literarios de los jurisconsultos. Actividad procesal: procedimientos formularios, el <i>Ius actionis</i> y las creaciones pretorianas. La Doctrina: Antecedentes, principales obras doctrinarias, función. |
| 5 | El proceso codificador: las codificaciones romanas y su utilidad en el Derecho Civil. Evaluación de la Unidad I |

UNIDAD II: EL SISTEMA JURÍDICO ANGLOSAJÓN (COMMON LAW)

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante reconoce las características del Common Law y aplica sus principios y garantías en el examen de casos.

| Semana | Contenido |
|----------|---|
| 6 | El Sistema Jurídico Anglosajón (I): Origen y evolución Definición, características, etapas de desarrollo del Derecho. Principales instituciones de Derecho Anglosajón, importancia y vigencia. Conflictos de asimilación del Derecho Romano. |
| 7 | El Sistema Jurídico Anglosajón (II): Fuentes La costumbre en el Derecho inglés. La ley como norma fundamental: La Carta Magna y otros documentos relevantes. Importancia y ámbito de influencia. La Jurisprudencia: Antecedentes, definición e importancia. Formación del precedente. Relación entre el Parlamento y Tribunales. |
| 8 | El Sistema Jurídico Anglosajón (III): Asimilación en los Estados Unidos de Norteamérica Antecedentes: Las colonias británicas, régimen jurídico y político. Normas relevantes en la historia jurídico – política de EEUU: (i) Petición de Derechos, (ii) Cuerpo de Libertades de Massachussets, (iii) Bill of Rights, (iv) Declaración de derechos del buen pueblo de Virginia, (v) Declaración de Independencia de EEUU, (vi) Constitución política de EEUU y enmiendas. |
| 9 | El Sistema Jurídico Anglosajón (IV): Actividad en tribunales norteamericanos Organización y estructura de los tribunales norteamericanos. Revisión y análisis de casos emblemáticos y contemporáneos. Evaluación de la Unidad II |

UNIDAD III: SISTEMAS CONFESIONALES. EL SISTEMA JURÍDICO MUSULMÁN

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante contrasta los fundamentos del sistema jurídico musulmán e interpreta sus normas en la revisión de casos jurídicos contemporáneos.

| Semana | Contenido |
|-----------|---|
| 10 | El Sistema Jurídico Musulmán (I): Antecedentes y fuentes Antecedentes, definición, características. Fuentes: El uso de El Corán y la Sharía. Importancia, función y vigencia. |
| 11 | El Sistema Jurídico Musulmán (II): Instituciones, derechos y delitos Las instituciones musulmanas: importancia de la familia y de la religión. Derechos y deberes contenidos en la Sharía: las relaciones interfamiliares, la situación de la mujer, el patrimonio y herencia. Sistema punitivo musulmán: el castigo físico, las penas pecuniarias. |
| 12 | El Sistema Jurídico Musulmán (III): Actividad en tribunales Actividad procesal: Garantías, procesos y procedimientos en las zonas de influencia. Revisión y análisis de casos jurídicos contemporáneos: la cultura jurídica y los derechos humanos. |
| 13 | El Sistema Jurídico Musulmán (III): Actividad en tribunales Revisión y análisis de casos jurídicos contemporáneos: la cultura jurídica islámica y los derechos humanos. Evaluación de la Unidad III |



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Escuela Profesional de Derecho

| UNIDAD IV: SISTEMAS CONFESIONALES. EL SUBSISTEMA JURÍDICO CANÓNICO Y ECLESIAÍSTICO | |
|--|--|
| LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante contrasta los fundamentos del subsistema jurídico canónico y eclesiástico e interpreta sus normas en la revisión de casos jurídicos contemporáneos. | |
| Semana | Contenido |
| 14 | El Derecho canónico: Antecedentes y fuentes Antecedentes, definición, características. Fuentes: El código canónico y la doctrina social de la Iglesia. |
| 15 | El Derecho eclesiástico: Relación entre la Iglesia católica y los Estados Diferencia entre Derecho canónico y Derecho eclesiástico. Principios. El Concordato Perú – El Vaticano. Ley y reglamento de libertad religiosa en el Perú. |
| 16 | El Tribunal Eclesiástico Garantías y procesos en el ámbito de la Iglesia católica. Evaluación de la Unidad IV |
| 17 | EVALUACIÓN SUSTITUTORIA |

VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Aula invertida, Aprendizaje Colaborativo, Disertación

IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL

La modalidad no presencial desarrollará actividades sincrónicas (que los estudiantes realizarán al mismo tiempo con el docente) y asincrónicas (que los estudiantes realizarán independientemente fortaleciendo su aprendizaje autónomo. La metodología del aula invertida organizará las actividades de la siguiente manera:

Antes de la sesión

Exploración: preguntas de reflexión vinculada con el contexto, otros.

Problematicación: conflicto cognitivo de la unidad, otros.

Durante la sesión

Motivación: bienvenida y presentación del curso, otros.

Presentación: PPT en forma colaborativa, otros.

Práctica: resolución individual de un problema, resolución colectiva de un problema, otros.

Después de la sesión

Evaluación de la unidad: presentación del producto.

Extensión / Transferencia: presentación en digital de la resolución individual de un problema.

X. EVALUACIÓN

La modalidad no presencial se evaluará a través de productos que el estudiante presentará al final de cada unidad. Los productos son las evidencias del logro de los aprendizajes y serán evaluados a través de rúbricas cuyo objetivo es calificar el desempeño de los estudiantes de manera objetiva y precisa.

Retroalimentación. En esta modalidad no presencial, la retroalimentación se convierte en aspecto primordial para el logro de aprendizaje. El docente devolverá los productos de la unidad revisados y realizará la retroalimentación respectiva.

| UNIDAD | INSTRUMENTOS | PORCENTAJE |
|----------------------------|---------------------|-------------------|
| I | Rúbrica | 20% |
| II | Rúbrica | 20% |
| III | Rúbrica | 20% |
| IV | Rúbrica | 20% |
| *Participación oral | Rúbrica | 20% |

PRT1, PRT2, PRT3, PRT4, PRT5 = Prácticas Teóricas 1, 2, 3, 4 y 5

PRT6 = Práctica Teórica de reemplazo

Fórmula: $(PRT1+PRT2+PRT3+PRT4+PRT5+PRT6)/5$



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Escuela Profesional de Derecho

El estudiante tendrá cuatro evaluaciones (Prácticas Teóricas), las cuales serán divididas entre cinco, y así se obtendrá el promedio del curso. Si en este promedio el estudiante obtiene una nota **aprobatoria**, ese será su **promedio final**. Si en este promedio el estudiante obtiene una nota **desaprobatoria**, entre **07** y **10**, el estudiante tendrá derecho a dar la Práctica Teórica de Remplazo (**PRT6**), cuya nota remplazará a la menor nota obtenida en las cinco primeras evaluaciones (PRT1, PRT2, PRT3, PRT4, PRT5), obteniendo así su promedio final. Si en el promedio de las cinco primeras notas, el estudiante como promedio obtiene una nota **desaprobatoria** menor a **07**, este será su promedio final.

XI. RECURSOS

- Equipos: computadora, laptop, Tablet, celular
- Materiales: apuntes de clase del Docente, separatas de problemas, lecturas, videos.
- Plataformas: Flipgrid, Simulaciones PhET, Kahoot, Thatquiz, Geogebra.

XII. REFERENCIAS

Bibliografía Básica

- ALEXY, Robert (2010). Derecho y razón práctica. México: Fontamara.
- CAENEGEM, R.C., Van (2011). Jueces, legisladores y profesores: fases de la historia jurídica europea. Lima: Palestra.

- CARACCILO, Ricardo (1994). La Noción de sistema en la teoría del derecho. México: Fontamara.
- CASTELLANO AROLAS, Miquel (Trad. y Ed.) (2002). Libro de Sunna y Sharia. Un código de Derecho Islámico en la Valencia Foral. Valencia: Nácher.
- CAVANI, Renzo (Coord.) (2011). Estudios sobre los medios impugnatorios en el proceso civil. Lima: Gaceta Jurídica.
- OYARCE YUZZELLI, Aarón. (2009). Nuevas tendencias del derecho: investigación científica. Lima: Universidad San Martín de Porras.
- PÁSARA, Luis. (2007). Los actores de la justicia latinoamericana. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- RUBIO CORREA, Marcial. (2017). El Sistema Jurídico. Introducción al Derecho. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Bibliografía complementaria

- BUSTAMANTE RÚA, Mónica (Coord.) (2013). Proceso Judicial y Cultura. Una mirada global. Medellín: Universidad de Medellín.
- CORTÉS DIÉGUEZ, Myriam (Coord.) (2006). Derecho Canónico. El Derecho del pueblo de Dios. Madrid: s./e.
- PRIETO, Vicente. (2005). Relaciones Iglesia – Estado. La perspectiva del Derecho Canónico. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- RODRÍGUEZ RUIZ, Juan. (2006). La relevancia jurídica del acuerdo entre la Santa Sede y el Perú. La personalidad jurídica e la Iglesia en el Perú y sus implicancias en el ordenamiento jurídico peruano. Lima: Editorial ROEL.
- SCHIPANI, Sandro. (2015). El sistema jurídico romanístico y los códigos modernos. Lima: PUCP.

Bibliografía digital

- La codificación: impulso moderno de la familia romanista. Recuperado el 23 de setiembre de 2020, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14296>
- El código napoleónico: fuentes y génesis. Recuperado el 23 de setiembre de 2020, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14319>
- Cuestiones relativas a las fuentes del derecho islámico. Recuperado el 23 de setiembre de 2020, de <https://core.ac.uk/download/pdf/61894375.pdf>
- Influencia del derecho musulmán en el derecho español. Recuperado el 23 de setiembre de 2020, de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/53226/influencia%20del%20derecho%20musulman%20en%20el%20derecho%20espa%C3%B1ol.pdf?sequence=1&isAllowed=y>